

Enel Distribución se adelanta a debate de caducidad de su concesión y propone capitalización de más de US\$ 390 millones

■ La propuesta, que busca pagar deudas y enfrentar potenciales necesidades de inversión, se someterá a votación el 27 de abril.

POR KAREN PEÑA

Un fuerte golpe de timón informó Enel Distribución. En una sesión extraordinaria de directorio realizada este martes, la firma eléctrica de capitales italianos resolvió –por unanimidad de sus miembros– someter a votación un aumento de capital por \$ 360 mil millones, más de US\$ 390 millones, definición que se zanjará el próximo 27 de abril en una junta extraordinaria de accionistas que se celebrará posteriormente a la cita anual de socios.

Según explicó la distribuidora en un hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la capitalización “tendrá por finalidad que Enel Distribución enfrente los respectivos pagos de deuda vigentes y mantenga caja disponible para enfrentar potenciales necesidades de inversión, aumentar su flexibilidad operativa, frente a una potencial modernización y mejora regulatoria”.

En la misiva enviada al regulador se indica –entre otros aspectos del proceso– que se someterá a conocimiento y revisión de una junta extraordinaria de accionistas aumentar el capital en la cantidad de hasta la cifra señalada.

Una señal

La decisión de la compañía se da en una etapa clave, ya que aún no se define la eventual caducidad de

la concesión de Enel Distribución, proceso administrativo que se inició el 7 de agosto de 2024 en el Gobierno anterior en medio de los extensos cortes de suministro eléctrico que marcaron aquel invierno.

De hecho, comentan fuentes, la eléctrica buscaría que la propuesta de aumento de capital sea leída como un hecho concreto que quieren fortalecer su servicio en el país, en un intento de mostrar voluntad real de invertir y mejorar el servicio.

Actualmente, se espera el informe de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) que

luego debe ser enviado al Presidente de la República, quien será el que tome la decisión de revocar o no la concesión. Si bien se esperaba que la definición se tomara en el Gobierno anterior, esta se trasladó a la actual administración. Esto, ya que mientras no hayan fallos respecto a la judicialización de la “fuerza mayor” y el “estado anormal

agravado” que impulsó Enel, no se podría proceder a una definición.

La misiva de la propuesta de aumento de capital es firmada por Mónica Hodor, gerente general de Enel Distribución, quien este miércoles cumple un año en dicho rol. La ingeniera aeroespacial –cuentan conocedores– fue la elegida para lidiar con los efectos que tuvo la crisis por los cortes de suministro.

En marzo, en la conferencia telefónica por sus resultados al cierre de 2025, al ser consultado, el CEO de Enel Chile, Gianluca Palumbo, recalcó: “Este asunto se está monitoreando de cerca y ejerceremos todas las acciones legales para defender nuestra postura”.

Y aunque algunos ven lejano el escenario de una revocación, es un riesgo latente. En tanto, la firma ha insistido en la necesidad de una reforma a la distribución eléctrica, la que –según han planteado– permitirá mejorar la calidad del servicio.

Enel planea inversiones en Chile por cerca de US\$ 2.000 millones en el trienio 2026–2028. En sí, unos US\$ 1.600 millones serán destinados al componente de generación y otros US\$ 500 millones para la distribución. En este último segmento, los recursos estarán dirigidos a conexiones de sus clientes, reforzar la resiliencia y flexibilidad de la red. Apuntan en este ítem a la digitalización, lo que incluye la instalación de nuevas unidades de telecontrol y medidores digitales que aceleran la detección completa y reducen –aseguraron– “significativamente los tiempos de respuesta”.

Industriales solicitan a ministra de Energía reducir el período de hora punta para bajar uso de diésel

■ Cinco gremios sostienen que el actual esquema de seis meses de control de punta genera efectos relevantes sobre la productividad y el empleo.

En un contexto de fuerte alza de diésel, las asociaciones de Clientes Eléctricos No Regulados (Acenor), Industrias Metalúrgicas y Metalmeccánicas (Asimet), Industriales Químicos de Chile (Asiquim), Empresas de Alimentos de Chile (Chilealimentos) y Pescadores Industriales del Biobío enviaron una carta a la ministra de Energía, Ximena Rincón, solicitando reducir el período de control de horas de punta del sistema eléctrico, vigente actualmente entre abril y septiembre de cada año.

Según explican los gremios en la misiva, el actual esquema de seis meses de control de punta genera efectos relevantes sobre la productividad y el empleo, ya que muchas empresas se ven obligadas a reducir producción o reorganizar turnos entre las 18:00 y las 22:00 horas, así como a recurrir a la autogeneración en base a combustibles fósiles, especialmente diésel, cuyo precio se ha incrementado significativamente.

Las asociaciones recuerdan que, durante 2020 y 2021, cuando el período de punta se redujo a dos meses por la crisis sanitaria, muchas industrias reportaron aumentos de productividad entre 8% y 25%, menor uso de diésel y mejores condiciones laborales para sus trabajadores.

Así, los gremios solicitaron a la cartera abrir una mesa de trabajo para revisar en profundidad el diseño del período de control de punta, de manera de compatibilizar las señales de eficiencia del sistema eléctrico con la competitividad de los sectores productivos, el cuidado del medio ambiente y la necesidad de un uso más racional de combustibles como el diésel.

En un comunicado, se precisa que, según una encuesta aplicada en 2024 por Acenor a clientes libres mineros, industriales, comerciales y de transporte, un 24% de las empresas reduce producción durante el período de control de punta y un 23% autogenera con combustibles fósiles, porcentajes aún mayores en el caso de la industria manufacturera. Esto, se añade, no solo encarece los costos energéticos, sino que también aumenta las emisiones locales y dificulta el cumplimiento de planes de descarbonización y metas de descarbonización.